

MINISTERIO DE ECONOMÍA

5927 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 300/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del seguro de riesgos extraordinarios.*

Advertido error en el Real Decreto 300/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento

del seguro de riesgos extraordinarios, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de 24 de febrero de 2004, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 8616, segunda columna, artículo 4, párrafo b), el último inciso ha de tener la redacción siguiente:

«Asimismo, se entienden incluidas, (...) conforme a la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones».